

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y DE SER EL CASO OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-GRLL-GRA-2

“CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE VIGILANCIA DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001- SEDE CENTRAL GRLL”

Siendo las 10:00 horas del día 07 de febrero del 2024, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Calle los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés del distrito de Trujillo, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Administración, se dio inicio a la Apertura de Ofertas Electrónicas del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2023-GRLL-GRA – Segunda Convocatoria** para la **“CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE VIGILANCIA DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001- SEDE CENTRAL GRLL”**, conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones – a cargo de la C.P.C Juan Carlos Cabrera Merino.- Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Administración.

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10181243797	SANABRIA LOPEZ JOSE MIGUEL	29/12/2023	Válido		29/12/2023	10181243797	
2	Proveedor con RUC	10448604948	TRUYENQUE TAIPE BRICE MADELEYN	16/01/2024	Válido		16/01/2024	10448604948	
3	Proveedor con RUC	10704963713	ROSARIO NEYRA INADINA BETSABE	28/12/2023	Válido		28/12/2023	10704963713	
4	Proveedor con RUC	20539925017	CORPORACION MEDICA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C. - CORMESEIN S.A.C.	17/01/2024	Válido		17/01/2024	20539925017	
5	Proveedor con RUC	20601310032	ASSO CONSULTORES S.A.C. - ASSO CONSUL S.A.C.	06/01/2024	Válido		06/01/2024	20601310032	
6	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	10/01/2024	Válido		10/01/2024	20611499591	

6 registros encontrados. mostrando 6 registro(s). de 1 a 6. Página 1 / 1.

REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. PRESENTACION Y APEERTURA DE OFERTAS... El participante debe verificar antes de su envío, baso su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, así mismo de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central
Nomenclatura :	AS-SM-8-2023-GRLL-GRA-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratacion :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE VIGILANCIA DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001- SEDE CENTRAL GRLL

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD			
10181243797	SANABRIA LOPEZ JOSE MIGUEL	18/01/2024	09:47:41	Electronico
10704963713	ROSARIO NEYRA INADINA BETSABE	18/01/2024	18:31:01	Electronico
20601310032	ASSO CONSULTORES S.A.C. - ASSO CONSUL S.A.C.	18/01/2024	20:05:44	Electronico

VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISION:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de acuerdo al siguiente detalle

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

POSTORES	SANABRIA LOPEZ JOSE MIGUEL	ROSARIO NEYRA INADINA BETSABE	ASSO CONSULTORES S.A.C.
RUC	10181243797	10704963713	20601310032
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Condicion Micro y pequeña empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. -En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. -En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. -En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

EVALUACION DE LAS OFERTAS

(ART. 74° – Reglamento Ley de Contrataciones del Estado)

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	POSTOR		FACTORES DE EVALUACION		
	NOMBRE	RUC	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
			MONTO	PUNTAJE	
1	ROSARIO NEYRA INADINA BETSABE	10704963713	S/ 83,400.00	100	100
2	ASSO CONSULTORES S.A.C.	20601310032	S/ 83,850.00	99.46	99.46
3	SANABRIA LOPEZ JOSE MIGUEL	10181243797	S/ 117,600.00	70.92	70.92

DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION:

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZON SOCIAL	PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION	MYPE (0.5%)	COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACION
ASSO CONSULTORES S.A.C.	99.46	5	10	114.46	NO	1
ROSARIO NEYRA INADINA BETSABE	100	0	0	100	NO	2
SANABRIA LOPEZ JOSE MIGUEL	70.92	0	0	70.92	NO	3

CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

En este estado, El órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la CALIFICACION de las ofertas a fin de determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado.

POSTORES	ASSO CONSULTORES S.A.C.	ROSARIO NEYRA INADINA BETSABE	SANABRIA LOPEZ JOSE MIGUEL
RUC	20601310032	10704963713	10181243797
FACULTATIVOS			
a) solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa (ANEXO N° 10)	SI	NO	NO
HABILITACION			
Experiencia del personal clave: Requisitos: -Médico cirujano con segunda especialización en medicina ocupacional y medio ambiente o medicina del trabajo, debidamente titulado, colegiado y habilitado por el colegio médico del Perú. -Médico cirujano con maestría en salud ocupacional o maestría en salud ocupacional y ambiental o maestría en medicina ocupacional y medio ambiente, debidamente titulado, colegiado y habilitado por el colegio médico del Perú. Acreditación: Título profesional de Medico Cirujano, así como la segunda especialidad será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente Link: http://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente Link: http://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ . Según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACITACION Requisitos: 48 horas lectivas, en cursos que incluya pruebas funcionales en Salud Ocupacional, dictado y certificado por Universidad Pública o Privada con escuela o facultad de Medicina o de Ciencias de la Salud o por el Instituto Nacional de Salud en coordinación con la Dirección General de Salud Ambiental. Acreditación: Se acreditara con copia simple de constancia o certificado u otro documento que acredite fehacientemente haber llevado el curso o diplomado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Requisitos: Experiencia mínima de (03) años en medicina de trabajo o salud ocupacional. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o ii) constancias o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA DEL PORTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 22,500.00 (Veintidós mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE (Las órdenes de servicio presentadas en su oferta no cuentan con la constancia de prestación de servicio o documentos que acredite que efectivamente se realizó el servicio.)</p>	<p>NO CUMPLE (No adjunta el formato 7 sobre experiencia del Postor) (Las órdenes de servicio presentadas en su oferta no cuentan con la constancia de prestación de servicio o documentos que acredite que efectivamente se realizó el servicio.)</p>
	CALIFICA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el Organismo Encargado de las Contrataciones otorga la BUENA PRO al postor **ASSO CONSULTORES S.A.C.**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 83,850.00 (Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles)**. Así mismo se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento".

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 14:25 horas del mismo día se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad


.....
CPC. JUAN CARLOS CABRERA MERINO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
AS N° 008-2023-GRLL-GRA-2